INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.	
CONTRATO NO. 1805 DEL 05 DE JUNIO DE 2023	
NO. PROCESO SECOP II: AI-CD-PSN-1818-2023	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SHIRLEY VARGAS ESCANDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.611.693 DE FLORENCIA - CAQUETA
DIRECCIÓN	CALLE 88 # 4D SUR-30 TORRE 2 APTO 904
TELÉFONO/CELULAR	3213111899
EPS	SANITAS EPS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
CUENTA BANCARIA	No. 1007412319
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	SCOTIABANK COLPATRIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	SEM-C-67-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "TRANSFORMACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LA GENERACION DE OPORTUNIDADES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y JOVENES IBAGUE"
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	DOSCIENTOS (200) DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($17.846.660) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 DE DICIEMBRE 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIÓN No. 1: Acompañar el proceso de adaptación a la ruta STEM de las instituciones educativas del sector oficial.	
Descripción de las actividades adelantadas: En el periodo comprendido en los días presentes de Octubre y Noviembre del presente informe, se participación de capacitaciones de Aulas amigas donde participaron diferentes instituciones educativas del municipio, permitiendo el empoderamiento en los docentes para compartir conocimientos y experiencias. Se participo de reunión junto el equipo en la revisión de dotaciones entregadas para robótica, investigación y STEAM para realizar un seguimiento de uso de elementos, experiencias dudas entre otros.	

OBLIGACIÓN No. 2: Acompañar los procesos de aula de las instituciones del sector rural como estrategia de mejoramiento del pensamiento lógico matemático.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realiza acompañamiento a 6 instituciones educativas rurales en el uso de software para primaria, con los que se resuelven dudas e inquietudes en el presente periodo.
OBLIGACIÓN No. 3: Desarrollar la estrategia de educación para la ruralidad en las instituciones educativas del sector rural
Descripción de las actividades adelantadas: Se hace entrega de informe de novedades de los documentos revisados de la oficina de calidad al supervisor de contrato, donde se realiza revisión de forma y fondo y se retroalimenta para ajustes y responsables de la siguiente fase en el equipo. Se paritícpa de mesa para propuesta creación PEP.
OBLIGACIÓN No. 4: Realizar capacitación y acompañamiento sobre el método Singapur en una institucione educativa focalizada bajo rendimiento en pruebas saber en matemáticas.
Descripción de las actividades adelantadas: Para la fecha no se ha recibido asignación de instituciones a intervenir por parte del supervisor de contrato, se realiza seguimiento y acompañamiento en el uso de software entregados.
OBLIGACIÓN No. 5: Responder en forma oportuna y veras a los requerimientos asignados mediante el Sistema de Atención al ciudadano SAC de acuerdo con las solicitudes presentadas por la comunidad
Descripción de las actividades adelantadas: Se da respuesta a SAC a tiempos, se reasignan, adicional a ello se realiza trazabilidad y gestión para dar respuesta, se envían circulares necesarias según el caso para dar respuesta, Se continúa con el desarrollo de la obligación de forma responsable y técnica, se realiza base y se actualiza cada uno de los SAC pendientes del director de calidad para buscar trazabilidad de respuestas y dar cierre de estos.
OBLIGACIÓN No. 6: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes de tramitar, incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a obligación, haciendo entrega de los requisitos expedidos para esta.
OBLIGACIÓN No. 7: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó el cargue en la plataforma SECOP de todos los documentos requeridos para el correspondiente pago.
OBLIGACIÓN No. 8: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se participa de comité general de dirección de calidad, se participa de reunión con el director y supervisor de contrato para dar informe a las acciones realizadas.
OBLIGACIÓN N° 9: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantada: Se da cumplimiento a obligación entregando los documentos requeridos.

OBLIGACIÓN N° 10: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: se da cumplimiento de obligación respectivamente.
OBLIGACIÓN N° 11: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó pago de seguridad social del mes de con número de planilla No. 72060310
OBLIGACIÓN N° 12: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a obligación contractual.
OBLIGACIÓN N° 13: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y buen gobierno de la administración municipal y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento.
OBLIGACIÓN N° 14: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento.
OBLIGACIÓN N° 15: Cumplir con la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento
OBLIGACIÓN N° 16: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4 artículo 16 "Obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento
OBLIGACIÓN N° 17: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato con ocasión del objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple con la participación a reuniones convocadas por el supervisor de contrato, se participa de socialización programa de aulas amigas, convenio FEPAM, se realiza acompañamiento a institución educativa para desarrollo de actividades convenio FEPAM, se continua acompañando propuesta de mesa de trabajo para la proyección de formulación del PEP. Se cumplieron con todas las obligaciones contempladas y dirigidas desde es supervisor de contrato.
Shirley Vargas Escandón **SHIRLEY VARGAS ESCANDON** CC. 40.611.693 de Florencia Contratista